



## SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

### COMUNICADO DE PRENSA

#### **SC APLICA SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS ANTE DECRETO DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19**

La **Superintendencia de Competencia (SC)** en atención al Decreto Legislativo 593 de 14 de marzo del 2020, informa a los diferentes sectores del país que quedan suspendidos los términos y plazos de los procedimientos administrativos que actualmente se encuentran en trámite en esta superintendencia, por un periodo de 30 días.

La SC atiende dicha suspensión y la aplica a los términos y plazos regulados en la Ley de Competencia, su Reglamento, y demás cuerpos normativos que rigen sus procedimientos administrativos en curso. La suspensión comprende: los plazos para producir actos de procedimiento; los plazos para evacuar consultas; los plazos para trámites que deben cumplir los interesados; el plazo probatorio, y el plazo para concluir los procedimientos, entre otros.

Se entenderán por iniciadas las medidas de suspensión de los términos y plazos de los procedimientos administrativos a partir del 14 de marzo de 2020, fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Legislativo 593.

Se reanudarán los términos y plazos legales concedidos a los agentes económicos, a particulares, y a los entes de la Administración Pública en los procedimientos administrativos en los cuales participan, a partir del 14 de abril de este año, si no se decretan prórrogas de esa disposición transitoria u otra normativa que ordene nuevas medidas.

En atención a las consultas que los interesados podrían tener frente a este pronunciamiento, ponemos a disposición los siguientes canales de atención:

- Para procedimientos sancionatorios por prácticas anticompetitiva: **consultasii@sc.gob.sv**
- Para procedimientos de autorización de concentraciones económicas, estudios de mercado y opiniones sobre normativa: **consultasie@sc.gob.sv**
- Para procedimientos administrativos relacionados con las adquisiciones y contrataciones institucionales: **rblanco@sc.gob.sv**

Nos unimos a quienes ya se encuentran priorizando la salud, integridad física, y la vida de la población salvadoreña.

25 de marzo de 2020



Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro  
y 1a. Av. El Espino No. 82. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador